



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso para la promoción a cargos con funciones de Supervisión  
en la Educación Media Superior

Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función

# Guía de estudio

## Educación Media Superior



2019-2020

Supervisor





---

**Concurso para la promoción a cargo con  
Funciones de Supervisión  
en la Educación Media Superior**

**Examen de Conocimientos**

**Plan de Mejora de la Función**

# **Guía de estudio**

**Educación Media Superior  
Supervisor**

2019-2020



# Guía de estudio

---

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

### Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en mayo de 2019 se realizará el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación<sup>1</sup>.

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones y parámetros que determinan los aspectos a evaluar, la estructura del instrumento, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes, el día y después de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

Podrá participar en el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Supervisión en Educación Media Superior el personal Docente frente a grupo, docentes con funciones de Dirección, o docentes que con distinta denominación ejerzan funciones equivalentes y que presten sus servicios en los planteles públicos de Educación Media Superior.

---

<sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019

# Guía de estudio

---

**Educación Media Superior. Supervisor**  
**Examen de Conocimientos**  
**Plan de Mejora de la Función**  
2019-2020

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa al perfil que deberán reunir los participantes, los cargos sujetos a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de cargos.

# Guía de estudio

---

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## 1. El proceso de evaluación

Esta guía tiene como finalidad orientar a todos los interesados en participar en el proceso de Promoción a cargos con función de Supervisor en la Educación Media Superior.

La evaluación se llevará a cabo en dos etapas:

### Etapa 1

**Examen de Conocimientos.** Consiste en la aplicación de un instrumento estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 90 reactivos, su propósito es evaluar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de gestión del Supervisor, en relación con los fundamentos normativos y éticos que regulan el funcionamiento y organización de los planteles y mecanismos de actualización y formación para la mejora continua. El tiempo de aplicación será de 4 horas.

El instrumento presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento y relación de columnas. Para que el sustentante se familiarice con este tipo de reactivos y con la aplicación del examen en línea, puede acceder al siguiente simulador con el folio que se le asigne al momento de consultar su sede: <http://proyecto-venus.cnspd.mx:8080/venus/>

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida del instrumento. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

### Etapa 2

**Plan de Mejora de la Función.** El propósito de esta etapa es evaluar las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función del Supervisor. El tiempo de aplicación es de 4 horas.

Consiste en la construcción de un plan estratégico de supervisión que deberá sustentarse en un diagnóstico que permita establecer estrategias creativas y factibles a partir de una serie de tareas evaluativas relacionadas con:

# Guía de estudio

---

**Educación Media Superior. Supervisor**  
**Examen de Conocimientos**  
**Plan de Mejora de la Función**  
2019-2020

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Identificación de prioridades
- Programas de mejora
- Organización
- Recursos

Para calificar el Plan de Mejora de la Función se utilizará una rúbrica que integra los criterios a partir de los cuales se califican las tareas evaluativas y permite determinar el nivel o categoría de ejecución que realiza el sustentante.

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida del instrumento. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



# Guía de estudio

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## 2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que los Supervisores contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió el documento *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020*. Febrero de 2019, el cual está integrado de cinco dimensiones.

<b>Dimensión 1 CONOCIMIENTOS DEL SUPERVISOR</b>	Explica los propósitos y la organización de la Educación Media Superior en el ámbito de su competencia como Supervisor.
<b>Dimensión 2 PRÁCTICAS DEL SUPERVISOR</b>	Propone al personal directivo acciones para la mejora del funcionamiento y organización del plantel.
<b>Dimensión 3 DESARROLLO PROFESIONAL</b>	Diseña estrategias que fortalezcan la mejora de su función como Supervisor.
<b>Dimensión 4 ARTICULACIÓN DE AGENTES Y CONTEXTOS PARA LOS LOGROS EDUCATIVOS</b>	Propone acciones de vinculación con agentes de los diversos contextos escolares, sociales, culturales, económicos e institucionales para la mejora de los planteles.
<b>Dimensión 5 ÉTICA EN SU FUNCIÓN</b>	Reconoce la importancia de las disposiciones legales en la generación de ambientes éticos en el ejercicio de su función.

Los sustentantes podrán revisar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función.

El material puede consultarse en:

[http://file-system.cnspd.mx/2019-2020/promocion/ms/misc/PPI\\_PROMOCION\\_SUPERVISION\\_EMS\\_2019\\_FEB19\\_2019\\_02\\_01.pdf](http://file-system.cnspd.mx/2019-2020/promocion/ms/misc/PPI_PROMOCION_SUPERVISION_EMS_2019_FEB19_2019_02_01.pdf)

# Guía de estudio

**Educación Media Superior. Supervisor**  
**Examen de Conocimientos**  
**Plan de Mejora de la Función**  
 2019-2020

## Examen de Conocimientos. Supervisor en Educación Media Superior

Enseguida se presenta la estructura de los aspectos a evaluar por tipo de examen, área, subárea y temas específicos, así como el número de reactivos y la bibliografía básica para el estudio.

Área	Subárea	Tema	Número de reactivos		
			Tema	Subárea	Área
Ética y Normatividad de las funciones del Supervisor	Conocimientos del Supervisor	Marco normativo de la EMS	14	38	50
		Elementos del Modelo Educativo	14		
		Funcionamiento y organización de planteles	10		
	Responsabilidad Ética	Principios Éticos de supervisión en el Marco Normativo vigente	7	12	
		Rendición de cuentas y normatividad vigente	5		
Desarrollo profesional	Estrategias para el ejercicio de su función	Referentes de la función	8	26	40
		Evaluación, retroalimentación e intercambio	9		
		Mecanismos de actualización y formación para la mejora continua	9		
	Vinculación con el contexto	Interacción con los agentes implicados	9	14	
		Articulación institucional	5		
	<b>Subtotal</b>			<b>90</b>	
<b>Total</b>			<b>90</b>		

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

### **Bibliografía básica general para el estudio “Ética y Normatividad de las funciones del Supervisor”**

*Acuerdo número 06/06/15 por el que se establece la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5396202&fecha=11/06/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396202&fecha=11/06/2015)

*Acuerdo número 26/12/15 por el que se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5423521](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5423521)

*Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_numero\\_442\\_establece\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf)

*Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>

*Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5\\_4\\_acuerdo\\_447\\_competencias\\_docentes\\_ems.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf)

*Acuerdo número 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.copeems.mx/images/pdf/Acuerdo478\\_SNB.pdf](http://www.copeems.mx/images/pdf/Acuerdo478_SNB.pdf)

*Acuerdo número 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a479.pdf>

*Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_480\\_reglas\\_ingreso\\_SNB.PDF](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_480_reglas_ingreso_SNB.PDF)

*Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_484\\_funcionamiento\\_cd\\_SNB.PDFSEP](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_484_funcionamiento_cd_SNB.PDFSEP) (2012)

*Acuerdo número 656 por el que se reforma y adiciona el acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo\\_656\\_reforma\\_adiciona\\_444\\_adiciona\\_486.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo_656_reforma_adiciona_444_adiciona_486.pdf)

*Acuerdo número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.* Diario Oficial de la Federación. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328399&fecha=29/12/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328399&fecha=29/12/2013)

*Acuerdo número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO\\_numero\\_8\\_CD2009\\_Comite\\_Directivo\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_8_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf)

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

*Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley\\_federal\\_responsabilidades\\_admon\\_servidores\\_publicos.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_federal_responsabilidades_admon_servidores_publicos.pdf)

*Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* (2013). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244\\_140714.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244_140714.pdf)

*Ley General de Educación.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

*Ley General de Protección Civil.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC\\_030614.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_030614.pdf)

*Ley General del Servicio Profesional Docente.* (2013). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>.

*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan\\_nacional\\_desarrollo\\_2013\\_2018.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan_nacional_desarrollo_2013_2018.pdf).

*Programa Sectorial de Educación 2013-2018.* (2013). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa\\_sectorial\\_educacion\\_2013\\_2018.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/programa_sectorial_educacion_2013_2018.pdf).

SEP. (2017). *Nuevo Modelo Educativo Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion\\_para\\_Transferencia\\_en\\_los\\_Planteles.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion_para_Transferencia_en_los_Planteles.pdf)

SEP. (2008). *La Reforma Integral de la Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.oei.es/historico/pdfs/reforma\\_educacion\\_media\\_mexico.pdf](http://www.oei.es/historico/pdfs/reforma_educacion_media_mexico.pdf)

SEP. (2015). *Lineamientos conforme a los cuales los directores de los planteles de educación media superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12151/1/images/lineamientos.pdf>

SEP. (2016). *Lineamientos de operación del fondo concursable de inversión en infraestructura para Educación Media Superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12227/4/images/lineamientos-FCIIEMS-2016.pdf>

SEP. (2016). *Lineamientos para la Evaluación y Registro de las Competencias Genéricas.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12151/1/images/lineamientos.pdf>

SEP. (2017). *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file\\_a36334cd9aeb41e1197b4a403da9741.pdf](http://media.educacioncampeche.gob.mx/file/file_a36334cd9aeb41e1197b4a403da9741.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2017). *Planes de estudio de referencia del componente básico del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241519/planes-estudio-sems.pdf>

SEP. (2017). *Ruta para la Implementación del Modelo Educativo*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10\\_Ruta\\_de\\_implementacion\\_del\\_modelo\\_educativo\\_DIGITAL\\_re\\_FINAL\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10_Ruta_de_implementacion_del_modelo_educativo_DIGITAL_re_FINAL_2017.pdf)

SEP. *La Reforma Integral de la Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

SEP. *Perfil, Parámetros e Indicadores para la Promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. Ciclo escolar 2018-2019.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2018/PPI\\_PROMOCION\\_SUPERVISION\\_EMS\\_2018\\_19012018.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2018/PPI_PROMOCION_SUPERVISION_EMS_2018_19012018.pdf)

Secretaría de Gobernación. (2015). *Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatividad/CODIGO\\_DE\\_ETICA\\_DE\\_LOS\\_SERVIDORES\\_PUBLICOS\\_DE\\_LA\\_APF.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatividad/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DE_LA_APF.pdf)

SEP-SEMS (2012). *Lineamientos Académicos y Administrativos para la operación del Período Sabático de los Subsistemas de Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del Bachillerato General (Centros de Estudio de Bachillerato y Escuela Preparatoria Federal 'Lázaro Cárdenas') dependientes de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dgb.sep.gob.mx/convocatorias/sabatico/2016/Lineamientos\\_Periodo\\_Sabatico.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/convocatorias/sabatico/2016/Lineamientos_Periodo_Sabatico.pdf)

SEP-SEMS (2014). *El Espacio Común de la Educación Media Superior,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/#programas>

SEP-SEMS *Programas.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/#programas>

### Bibliografía básica para el estudio del área “Desarrollo profesional”

COPEEMS (2017). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar y permanecer en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior" (versión 4.0).* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion](http://www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion)

DGETI (2016). *Estadías Técnicas,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/94-categoria-docentes/categoria-docentes-apoyodocencia/101-articulo-estadias>

INEE (2015). *Agentes y Recursos.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2015/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR00/2015\\_AR00\\_Intro.pdf](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2015/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR00/2015_AR00_Intro.pdf)

*Ley General de la Infraestructura Física Educativa.* (2014). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3423\\_26-03-2013.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3423_26-03-2013.pdf)

Navarro, Carlota Francisca (s. f.) *El trabajo colegiado, una experiencia que comparte inquietudes, metas y logros,* UNAM. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/41/CARLOTA\\_FRANCISCA\\_NAVARRO\\_LEON\\_0913\\_1380678338.pdf](http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/41/CARLOTA_FRANCISCA_NAVARRO_LEON_0913_1380678338.pdf)

SEP (2014). *Manual Yo No Abandono.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXJYnRhM3R1dG9yaWFfZGd4OjI0NTdlMmNmMzI5YjlyZWY>

SEP (2017). *Ruta para la Implementación del Modelo Educativo,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10\\_Ruta\\_de\\_implementacion\\_del\\_modelo\\_educativo\\_DIGITAL\\_re\\_FINAL\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10_Ruta_de_implementacion_del_modelo_educativo_DIGITAL_re_FINAL_2017.pdf)

SEP (s.f.). *Prácticas Profesionales.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/PRACTICAS>

SEMS (2017). *Programas y Fondos de Apoyo para Educación Media Superior,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/programas-fondos-apoyo-ems-2016](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas-fondos-apoyo-ems-2016)

# Guía de estudio

---

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a449.pdf>

Acuerdo Número 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.cecylte.sems.gob.mx/acuerdos/Acuerdo%20484.pdf>

SEP (2014). Programa "Yo no abandono", Manual 8, Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://sems.gob.mx/es\\_mx/sems/yo\\_no\\_abandono](http://sems.gob.mx/es_mx/sems/yo_no_abandono)

SEP (2016). Lineamientos para la elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/planeacion-institucional/Lineamientos-PMC-2016\\_05\\_07\\_2016.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/planeacion-institucional/Lineamientos-PMC-2016_05_07_2016.pdf)

Subsecretaría de Educación Media Superior- México (2017). Modelo mexicano de Formación Dual, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/modelo\\_mexicano\\_formacion\\_dual](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/modelo_mexicano_formacion_dual)

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

### Plan de Mejora de la Función

Los aspectos a evaluar con el Plan de Mejora de la Función se refieren exclusivamente a las dimensiones uno, dos, cuatro y cinco del Perfil antes citado. Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica.

#### ▀ Dimensión 1 Desarrollo profesional

Explica los propósitos y la organización de la Educación Media Superior en el ámbito de su competencia como supervisor.

##### Parámetros

1.3. Reconoce el funcionamiento y la organización de los planteles en el ámbito de su competencia como supervisor.

##### Aspectos a evaluar

- Características de los contextos culturales, económicos y sociales que inciden en la operación de los planteles para su mejora.
- Criterios de colaboración entre los planteles para la elaboración de planes estratégicos.

##### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 1)

*Acuerdo número 06/06/15 por el que se establece la formación dual como una opción educativa del tipo medio superior.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5396202&fecha=11/06/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396202&fecha=11/06/2015)

*Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_numero\\_442\\_establece\\_SNB.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf)

*Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a445.pdf>

*Acuerdo número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_480\\_reglas\\_ingreso\\_SNB.PDF](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_480_reglas_ingreso_SNB.PDF)

*Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_484\\_funcionamiento\\_cd\\_SNB.PDFSEP](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_484_funcionamiento_cd_SNB.PDFSEP) (2012)

COPEEMS (2017). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar y permanecer en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior" (versión 4.0).* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion](http://www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion)

*Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan\\_nacional\\_desarrollo\\_2013\\_2018.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/plan_nacional_desarrollo_2013_2018.pdf).

SEP. (2017). *Nuevo Modelo Educativo Educación Media Superior,* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion\\_para\\_Transferencia\\_en\\_los\\_Planteles.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion_para_Transferencia_en_los_Planteles.pdf)

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

SEP. *La Reforma Integral de la Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

SEP (2014). *Espacio común del nivel medio superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/espacio\\_comun\\_de\\_la\\_ems](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/espacio_comun_de_la_ems)

SEP (2015). *Lineamientos para la elaboración del plan de mejora continua*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos\\_elaboracion%20del\\_PMC.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos_elaboracion%20del_PMC.pdf)

SEP-SEMS *Programas*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/#programas>

### Dimensión 2 Prácticas del Supervisor

Propone al personal directivo acciones para la mejora del funcionamiento y organización del plantel.

#### Parámetros

- 2.1. Identifica estrategias de supervisión para fortalecer la autonomía de gestión de los planteles.
- 2.2. Propone un plan de trabajo de supervisión a los planteles.
- 2.3. Propone estrategias de comunicación entre las autoridades educativas de los subsistemas y los directivos de los planteles a su cargo.

#### Aspectos a evaluar

- Elementos de planeación estratégica para orientar el cumplimiento de las metas establecidas en los planteles.
- Estrategias de supervisión para fortalecer el liderazgo directivo en la toma de decisiones de los planteles.
- Estrategias de seguimiento para la implementación de los distintos tipos de formación académica en los planteles.
- Estrategias de evaluación interna y externa para fortalecer la gestión directiva en los planteles.
- Áreas de oportunidad en la operación y funcionamiento de los planteles para la elaboración de los Planes de Mejora Continua.
- Estrategias de supervisión y seguimiento para los directivos en el desarrollo de los Planes de Mejora Continua
- Estrategias de supervisión y seguimiento para disminuir el rezago y deserción de los estudiantes.
- Estrategias de supervisión para el cumplimiento de la normalidad necesaria (o normalidad mínima).
- Estrategias para la supervisión y el seguimiento para la implementación de los programas institucionales.
- Niveles de logro escolar para alcanzar los aprendizajes esperados en los estudiantes.
- Estrategias para comunicar a los directivos de los planteles de forma oportuna la información que la Autoridad Educativa determina.
- Vías institucionales de comunicación de las directrices de política educativa entre la supervisión y los directores para la mejora de la gestión escolar de los planteles.
- Vías institucionales de comunicación para la supervisión y la atención a las problemáticas de los planteles.

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

COPEEMS (2017). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar y permanecer en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior" (versión 4.0)*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion](http://www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion)

*Lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://sems.gob.mx/es\\_mx/sems/lineamientos\\_operacion\\_fondo\\_fortalecer\\_autonomia\\_gestion\\_planteles\\_ems\\_2015](http://sems.gob.mx/es_mx/sems/lineamientos_operacion_fondo_fortalecer_autonomia_gestion_planteles_ems_2015)



# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

SEP. (2017). *Nuevo Modelo Educativo Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion\\_para\\_Transferencia\\_en\\_los\\_Planteles.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12521/1/images/Presentacion_para_Transferencia_en_los_Planteles.pdf)

SEP. (2017). *Ruta para la Implementación del Modelo Educativo*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10\\_Ruta\\_de\\_implementacion\\_del\\_modelo\\_educativo\\_DIGITAL\\_re\\_FINAL\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207248/10_Ruta_de_implementacion_del_modelo_educativo_DIGITAL_re_FINAL_2017.pdf)

SEP. (2015). *Lineamientos conforme a los cuales los directores de los planteles de educación media superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12151/1/images/lineamientos.pdf>

SEP. *La Reforma Integral de la Educación Media Superior*, [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://cosdac.sems.gob.mx/portal/index.php/riems>

SEP (2014). *Espacio común del nivel medio superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/espacio\\_comun\\_de\\_la\\_ems](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/espacio_comun_de_la_ems)

Secretaría de Educación Pública (2015). *Lineamientos para la elaboración del plan de mejora continua*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos\\_elaboracion%20del\\_PMC.pdf](http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/05-planeacioninstitucional/Lineamientos_elaboracion%20del_PMC.pdf)

SEP (2017). *Perfil, parámetros e indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2018-2019* [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2018/PPI\\_PROMOCION\\_SUPERVISION\\_EMS\\_2018\\_19012018.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2018/PPI_PROMOCION_SUPERVISION_EMS_2018_19012018.pdf)

SEP. (2017). *Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior*, disponible en: [http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx/portalenfc2016/Formacion\\_continua\\_docente\\_extendidaf.pdf](http://formaciondocenteydirectiva.sems.gob.mx/portalenfc2016/Formacion_continua_docente_extendidaf.pdf)

### Dimension 4 Articulación de agentes y contextos para los logros educativos

Propone acciones de vinculación con agentes de los diversos contextos escolares, sociales, culturales, económicos e institucionales para la mejora de los planteles.

#### Parámetro

4.2. Selecciona estrategias de vinculación de los planteles con los distintos agentes a favor de los logros educativos.

#### Aspectos a evaluar

- Estrategias de vinculación para favorecer la colaboración entre los distintos agentes del contexto escolar.
- Mecanismos de difusión de las metas, avances y resultados de los planteles para favorecer la articulación entre agentes y contextos escolares.

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

INEE (2015). *Agentes y Recursos*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.inee.edu.mx/bie/mapa\\_indica/2015/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR00/2015\\_AR00\\_Intro.pdf](http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2015/PanoramaEducativoDeMexico/AR/AR00/2015_AR00_Intro.pdf)

Navarro, Carlota Francisca (s/f.) *El trabajo colegiado, una experiencia que comparte inquietudes, metas y logros*. UNAM. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/41/CARLOTA\\_FRANCISCA\\_NAVARRO\\_LEON\\_0913\\_138067\\_8338.pdf](http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/41/CARLOTA_FRANCISCA_NAVARRO_LEON_0913_138067_8338.pdf)

SEP. *Sistema Integral de Gestión Escolar de la Educación Media Superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [www.sistemadeevaluacion.sems.gob.mx/sigeems/](http://www.sistemadeevaluacion.sems.gob.mx/sigeems/)

SEP (2014). *Espacio común del nivel medio superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/espacio\\_comun\\_de\\_la\\_ems](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/espacio_comun_de_la_ems)

# Guía de estudio

## Educación Media Superior. Supervisor Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

SEP (2014). *Manual Yo No Abandono*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbXJYnRhM3R1dG9yaWFzGd4OjI0NTdlMmNmMzI5YjlyZWY>

SEP (2015). *Lineamientos conforme a los cuales los directores de los planteles de educación media superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/12151/1/images/lineamientos.pdf>

SEP. *Programas y Fondos de Apoyo a la Educación Media Superior*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/programas\\_fondos\\_apoyo\\_ems](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programas_fondos_apoyo_ems)

SEP (2017). *Guía para hacer un Diagnóstico del Ambiente Escolar*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.construye-t.org.mx/resources/pdf/guias-de-implementation/Guia\\_diagnostico\\_ambiente\\_escolar\\_FINAL.pdf](http://www.construye-t.org.mx/resources/pdf/guias-de-implementation/Guia_diagnostico_ambiente_escolar_FINAL.pdf)

SEP (2017). *Consideraciones y sugerencias del contenido del Programa Construye T*. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: <http://www.construye-t.org.mx/>

### ▀ Dimensión 5 Ética en su función

Reconoce la importancia de las disposiciones legales en la generación de ambientes éticos en el ejercicio de su función.

#### Parámetro

5.2. Promueve la rendición de cuentas en el marco normativo vigente en los planteles.

#### Aspectos a evaluar

- Estrategias para promover una cultura de rendición de cuentas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

#### Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 5)

*Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos*. (2013). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley\\_federal\\_responsabilidades\\_admon\\_servidores\\_publicos.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_federal_responsabilidades_admon_servidores_publicos.pdf)

*Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. (2013). [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley\\_federal\\_transparencia\\_acceso\\_informacion\\_publica\\_gubernamental.pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/222/3/images/ley_federal_transparencia_acceso_informacion_publica_gubernamental.pdf)

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (2002). Código de ética de los servidores públicos de la Administración Pública Federal. [En línea]. Recuperado [27 de febrero de 2018] de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=727307&fecha=31/07/2002](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=727307&fecha=31/07/2002)

# Guía de estudio

---

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## 3. Sugerencias para preparar el Concurso para la promoción

El Concurso para la promoción a cargos con funciones de Supervisión requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea, para lo cual se ofrece, entre otros recursos, la referencia de distintos materiales que, empleados metódicamente, contribuirán a afianzar los conocimientos y las habilidades indispensables para resolver con éxito el examen.

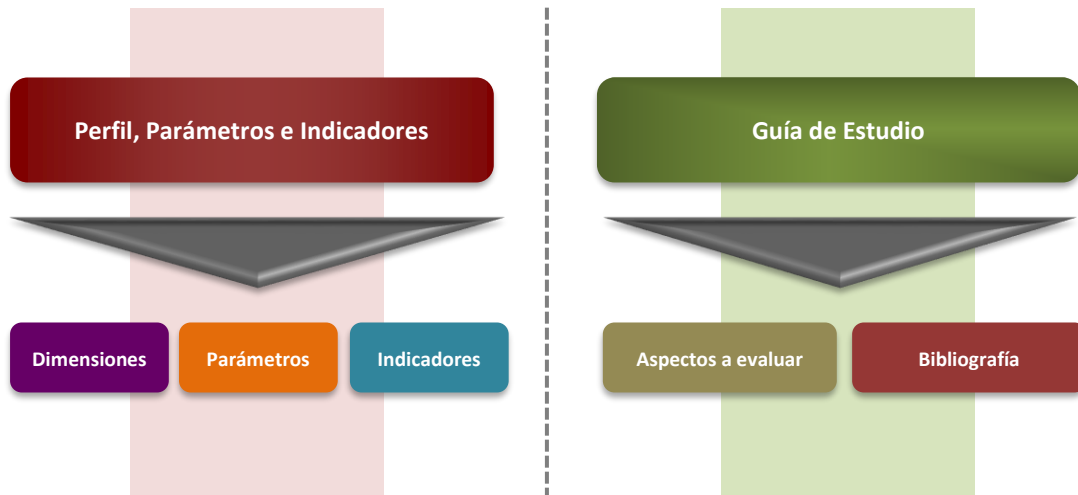
Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.
- b) *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de Evaluación para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación en cada una de las etapas del concurso, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos y comprendan su sentido general y específico.
- c) *Bibliografía básica para el estudio.* El material bibliográfico seleccionado se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares.

En conjunto, estos materiales aportan elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los sustentantes.

# Guía de estudio

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020



## 4. Recomendaciones para el estudio

### Sesiones de estudio

1. **Programe las sesiones.** Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar en el tiempo disponible para su estudio.
2. **Planee cada sesión.** Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una de acuerdo su agenda de actividades.
3. **Distribuya el tiempo.** Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor área de oportunidad.
4. **Prepare el espacio.** De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. **Revise sus notas.** Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. **Anticipe el estudio.** Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

# Guía de estudio

---

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## Uso de la bibliografía básica

1. **Compile la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida.
2. **Lea para comprender.** Con base en su programación, lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relaciones las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica, realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Emplee sus conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
4. **Utilice esquemas organizadores.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Realice preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releyendo los textos.
6. **Estudie en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

# Guía de estudio

---

**Educación Media Superior. Supervisor**  
**Examen de Conocimientos**  
**Plan de Mejora de la Función**  
2019-2020

## **Aplicación del Examen de Conocimientos:**

- Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta. Durante la aplicación, usted leerá las preguntas en la pantalla de una computadora y responderá seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*).
- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos

## **Aplicación del Plan de Mejora de la Función:**

- La elaboración del Plan de mejora en la función se llevará a cabo en la sede de aplicación asignada, bajo la modalidad de aplicación en línea.
- Lea detenidamente cada una de las tareas evaluativas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver cada uno de los elementos solicitados.
- Redacte sus respuestas con claridad.

# Guía de estudio

---

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## 5. Recomendaciones generales

### Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del Concurso que emita la autoridad educativa o el Organismo Descentralizado en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos, métodos e instrumentos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- De ser posible, visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- En caso de que presente alguna discapacidad (auditiva, motora o visual), notificar a la autoridad educativa correspondiente, para prever los apoyos necesarios.

### El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar la ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Sin estos documentos no se le dará acceso a la sede de aplicación y en consecuencia no podrá realizar su evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad para que se le otorguen los apoyos que requiera para la aplicación adecuada del examen.

# Guía de estudio

---

**Educación Media Superior. Supervisor**  
**Examen de Conocimientos**  
**Plan de Mejora de la Función**  
2019-2020

- Durante la aplicación el sustentante no podrá:
  - a) Interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
  - b) Comunicarse con otros participantes durante la aplicación.
  - c) Utilizar materiales no autorizados (cuadernos de notas y “acordeones”, entre otros).
  - d) Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la evaluación.
  - e) Usar inadecuadamente los equipos de cómputo.
  - f) Usar teléfonos celulares, agendas electrónicas, calculadoras, unidad USB y cualquier otro dispositivo electrónico.

Infringir las reglas anteriores será motivo de cancelación del examen.

## **Después de la aplicación**

- Consultar los resultados del Concurso para la promoción a partir del 8 de julio de 2019 en la página electrónica del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>
- El sustentante que obtenga resultado con dictamen “Idóneo” deberá permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos por parte de la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado para asistir al evento público de asignación de cargos; considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto apego al orden de prelación a partir del 16 de agosto de 2019, según las necesidades del servicio educativo.

## **Calificación y resultados**

- a) Para emitir la calificación de los sustentantes se utilizarán tres niveles de desempeño posibles: Nivel I (N I), Nivel II (N II) y Nivel III (N III).

El **primer grupo de desempeño (A)**, se conformará con aquellos sustentantes que alcancen el nivel de desempeño III (N III) en los dos instrumentos involucrados en su proceso de evaluación.

El **segundo grupo de desempeño (B)**, se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño II (N II) en uno de los exámenes y el nivel de desempeño III (N III) en el otro instrumento.

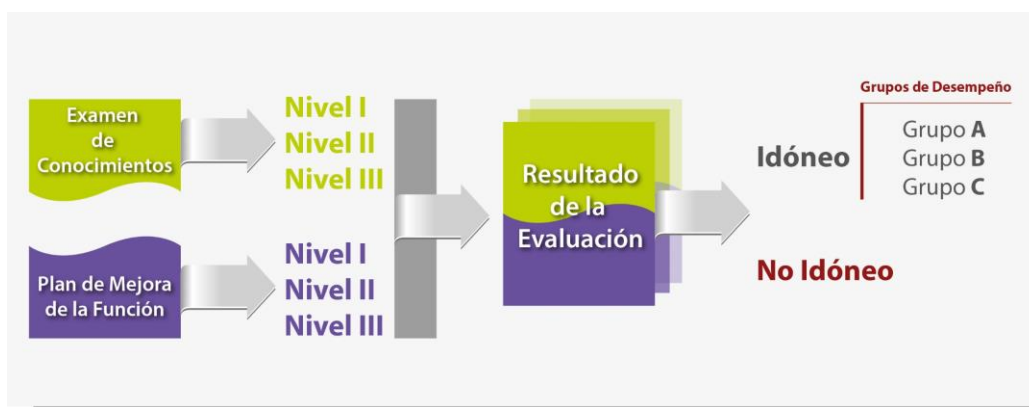


## Guía de estudio

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

**El tercer grupo de desempeño (C)**, se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño N II en los dos instrumentos.

En la siguiente figura se representan los posibles resultados de los sustentantes en el proceso de evaluación: Resultado Idóneo (los sustentantes con estos resultados conforman los grupos de desempeño e ingresan a las listas de prelación) o bien, Resultado No Idóneo (los sustentantes con estos resultados no ingresan a las listas de prelación).



- Los resultados del examen se emitirán mediante un *Informe individual de resultados*, será acompañado de observaciones generales que le permitan al sustentante identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesita fortalecer.
- El *Informe individual de resultados* se entregará únicamente a cada aspirante.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas de prelación por entidad federativa, subsistema y cargo, y solo participarán los sustentantes que obtengan resultado de Idóneo.
- De conformidad con el artículo 30 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Promoción a una plaza con funciones de Supervisión en la Educación Media Superior, dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados determinarán su duración.
- La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020.

# Guía de estudio

---

Educación Media Superior. Supervisor  
Examen de Conocimientos  
Plan de Mejora de la Función  
2019-2020

## 6. Sitios y documentos de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo85397.pdf>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)  
<http://www.inee.edu.mx/>
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019.  
[https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/lineamientos/Lineamientos\\_promocion\\_DOF.pdf](https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/lineamientos/Lineamientos_promocion_DOF.pdf)
- Subsecretaría de Educación Media Superior  
<http://www.sems.gob.mx/>
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico  
<http://cosdac.sems.gob.mx/>